

Página 1 de 6	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

**VEHÍCULO TIPO MONTACARGAS ELECTRICO PARA CARGA DE 1.5 TONELADAS
ET-MPN-016**

Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional

Fecha de aprobación	24 FEB 2026	Versión	01
---------------------	--------------------	---------	----

**UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACION DE LA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.**

ARLOG - Grupo Intendencia

JUSTIFICACIÓN

La presente Especificación Técnica se formula en atención a la necesidad institucional de adquirir componente vehicular tipo montacargas con el fin de optimizar las operaciones logísticas relacionadas con la movilización y almacenamiento de cargas pesadas, garantizando la seguridad del personal, la integridad del material y el cumplimiento de estándares operativos. La incorporación de un montacargas con capacidad de 1.5 toneladas minimizará riesgos de accidentes y fortalecerá la capacidad operativa del Grupo, asegurando eficiencia y sostenibilidad en el desarrollo de sus actividades.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.
Motor	Motor eléctrico.
Combustible	Eléctrico .
Carga Mínima útil	1500 Kg.
Tipo de Herramienta	La herramienta del montacargas debe ser de mínimo tres (3) grados de libertad; Altura, slide shift, y ángulo de horquillas de 180 grados. Trilateral.
Altura de herramienta	Altura mínima de elevación 6200mm.
Ancho de pasillo	Ancho máximo de pasillo 1500mm.
Radio de giro	sin restricción específica, pero adecuado para operación en interiores.
Condiciones de Operación	Uso en interiores en pisos Industriales.
Llantas	Llantas macizas o poliméricas.
Accesorios	- Cargador de baterías motrices del montacargas. - Interruptor de corte eléctrico de emergencia. - Horómetro. - Indicador de porcentaje de carga de baterías. - Horquillas de longitud estándar. - Sistema de protección superior del conductor contra caídas de objetos. - Carpa protectora para exteriores (opcional). - Adaptación de luces LED posteriores y anteriores adicionales (opcional), según la necesidad de la unidad. - Indicador Luz Azul (opcional), según la necesidad de la unidad. - Alarma de reversa (opcional), según la necesidad de la unidad. - Cámara (opcional), según la necesidad de la unidad.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante o distribuidor que como mínimo debe ofrecer: - Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). - Caja de herramientas básica de acuerdo con la norma de ensamble de la máquina. - Linterna. Botiquín de primeros auxilios: - Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, Micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en las especificaciones técnicas. El proponente deberá ser concesionario autorizado, distribuidor autorizado y/o fabricante, y deberá declarar expresamente en su propuesta que otorga una garantía técnica integral, sin costo adicional, que ampare el vehículo contra posibles defectos de fabricación, fallas de diseño o deficiencias en los materiales utilizados. Esta garantía deberá cubrir todos los sistemas y componentes del vehículo, incluyendo el sistema de carga (AC a DC), batería motriz, motor eléctrico, inversor, sistema de gestión de batería, sistema hidráulico, repuestos integrales, mano de obra especializada y cualquier otro elemento necesario para su reparación. La vigencia de esta garantía será el plazo pactado en el proceso contractual de la adquisición, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Los requerimientos adicionales establecidos en esta especificación técnica son de obligatorio cumplimiento por parte del proponente y deberán ser presentados de manera completa y detallada junto con la oferta. Estos requisitos complementan las condiciones técnicas esenciales del bien solicitado y permiten verificar la idoneidad de la propuesta frente a las necesidades operativas de la Policía Nacional.	
Requerimiento Especifico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: Sistema de propulsión, Carga mínima útil, tipo de herramienta de elevación, altura máxima de herramienta, ancho mínimo de pasillo en el cual se puede operar el

Página 3 de 6	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

	montacargas, radio de giro, tipo de llantas, condiciones operativas y accesorios adicionales que pueda llevar la máquina.
Cargador de baterías motrices	El cargador eléctrico del vehículo debe entregarse instalado y conectado a la red eléctrica del lugar donde será utilizado, y debe entregarse completamente funcional.
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del vehículo que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 10 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.
Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	Con el fin de garantizar la operatividad, seguridad y prolongación de la vida útil de los vehículos objeto de esta contratación, se establece como requisito obligatorio la prestación del servicio de mantenimiento preventivo sin costo adicional al definido en el momento de la oferta para la Policía Nacional. Este servicio deberá incluir mano de obra especializada, repuestos genuinos e insumos necesarios, conforme a las rutinas de mantenimiento definidas por el fabricante. La vigencia de este mantenimiento será el plazo pactado en el proceso contractual de la adquisición, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional. Deberá tener en cuenta actividades como: inspección a sistema eléctrico, sistema hidráulico, sistema mecánico, medición de carga de batería motriz, verificación de sistema de carga, inspección a motor eléctrico, inspección de fluidos y demás actividades que se deban garantizar para el funcionamiento adecuado del vehículo y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención. El proponente será responsable por cualquier daño que se genere al vehículo o a sus componentes como consecuencia de la omisión de actividades de mantenimiento o la alteración en la frecuencia de ejecución de las mismas, lo cual compromete la funcionalidad y seguridad del automotor.
Garantía de sistemas eléctricos de potencia motriz	El oferente deberá especificar en su propuesta si los componentes críticos del sistema eléctrico del vehículo, como el motor eléctrico, el inversor de potencia y la batería motriz, son susceptibles de reparación o si, por el contrario, deben ser reemplazados en caso de falla. Esta información deberá estar respaldada mediante certificación emitida por la casa matriz o fabricante. Dicha certificación será considerada como parte del proceso de evaluación técnica de la oferta, especialmente para valorar el alcance y la efectividad del sistema de garantías ofrecido. La claridad sobre la reparabilidad o el reemplazo de estos componentes permitirá a la Policía Nacional establecer criterios

Página 4 de 6	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

	adecuados de mantenimiento, disponibilidad de repuestos y costos asociados durante el ciclo de vida útil del vehículo.
Capacitación	El contratista, en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, deberá realizar una jornada de capacitación presencial dirigida al personal designado por dicha supervisión, esta capacitación tendrá una intensidad mínima de dieciséis (16) horas y abordará, como mínimo, los siguientes temas: • técnicas de conducción del vehículo eléctrico. • familiarización con sus componentes básicos. • procedimientos adecuados para su operación. • lineamientos de seguridad. La programación y ejecución de esta actividad se realizará conforme a las necesidades operativas de la unidad y bajo la supervisión directa del interventor o supervisor del contrato.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales establecidos para los vehículos, el contratista deberá atender las condiciones específicas definidas en el cuadro de entrega correspondiente. Estas condiciones son parte fundamental del proceso de recepción y verificación técnica por parte de la Policía Nacional, y garantizan que el bien entregado cumpla con los estándares operativos y administrativos requeridos. El oferente deberá certificar expresamente en su propuesta que conoce, entiende y acepta dichas condiciones, como parte del compromiso contractual. Asimismo, el adjudicatario deberá entregar los vehículos en óptimas condiciones físicas y funcionales, libres de golpes, rayones, abolladuras u otros daños derivados del transporte y/o de las adecuaciones realizadas. Esta exigencia busca preservar la integridad del bien y asegurar su disponibilidad inmediata para el servicio operativo.
Descripción
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de le Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo con la Resolución Nro. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo con el plan de distribución.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, limpio en perfecto estado de aseo y con accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador no de la firma vendedora.
A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025		
Versión: 2		

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 del 06/07/2002 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"*.

Ley 1964 del 11/07/2019 *"Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones"*.

Resolución Nro. 0012379 del 28/12/2012 *"Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"*.

Resolución Nro. 2661 de 24/07/2017 *"Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013"*.

Resolución Nro. 536 de 27/09/2019 *"Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones"*.

Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 *"Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021"*.

Objetivo estratégico OE4 *"Diseñar e implementar un modelo de gestión distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial"*, y plan de acción de acción DILOF_2024_OE4 Administración y optimización de los recursos en la Policía Nacional.

AC-2025-004176-DILOF del 20/11/2025 que trata de mesa de trabajo con el grupo de armamento e intendencia, para abordar el tema de la creación de especificaciones técnicas para vehículos tipo montacargas de 1.5T eléctrico y 3T de combustible, incluyendo aspectos como garantías, postventa en el marco de dar pluralidad de oferentes.

AC-2025-004305-DILOF del 28/11/2025 se realiza segunda mesa de trabajo con el grupo de intendencia con la finalidad de revisar cotizaciones de posibles oferentes para vehículos tipo montacargas; así, realizando un análisis de mercado y fichas técnicas de estos vehículos para definir las necesidades del grupo de acuerdo con estas.

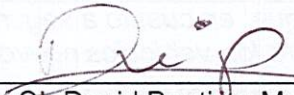
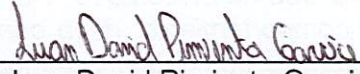
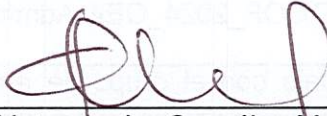
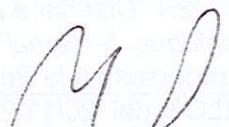
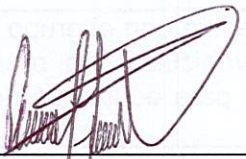
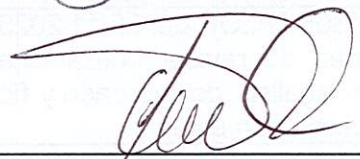
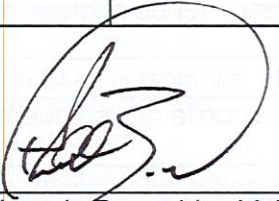
5. GLOSARIO

Definiciones

Eficiencia energética	capacidad de utilizar menos energía para realizar la misma tarea o proporcionar el mismo servicio
Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Garantía	Compromiso temporal del fabricante o vendedor, por el que se obliga a reparar gratuitamente algo vendido en caso de avería
Vehículo eléctrico	Es aquel que funciona total o parcialmente con energía eléctrica almacenada en baterías recargables, las cuales alimentan un motor eléctrico que impulsa el vehículo.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

Autonomía	Capacidad de un vehículo eléctrico para desplazarse una cierta cantidad de kilómetros sin necesidad de recargar su batería.
Energía cinética	La energía asociada a la masa de un cuerpo en movimiento.
Sistema de recuperación de carga	También conocido como sistema de recuperación de energía, es una tecnología que permite recuperar parte de la energía que normalmente se perdería durante el funcionamiento de un vehículo o máquina, y reutilizarla para mejorar la eficiencia energética.
Kwh	unidad de medida de energía que se utiliza para cuantificar el consumo eléctrico.

6. PERSONAL QUE ELABORO O ACTUALIZO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboro:	Reviso y aprobó:
 SI. David Bautista Montaña Analista Logístico	 ST. Juan David Pimiento Garcia Analista mantenimiento vehicular
 IT. Néstor Javier González Medina Analista Logístico	 TC. Sergio Alfonso Méndez Unas Jefe Grupo de Movilidad
 SI. Christian Hernando Moreno Vega Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística
 BG. Herbert Luguiz Benavidez Valderrama Director Logística y Financiero	